



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 17.4.2008
COM(2008) 199 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Preparar el futuro digital de Europa
Revisión intermedia de la iniciativa i2010**

{SEC(2008) 470}

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	i2010 pasa el ecuador	4
3.	El reto de las redes futuras y de Internet	4
4.	Hacia un verdadero mercado único: contribución de las TIC	6
5.	Hacer frente al reto de la competitividad a través de la innovación y la investigación	8
6.	Necesidad de elaborar un programa político a largo plazo para los usuarios en el entorno digital	11
7.	Conclusión.....	13

1. INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) siguen siendo uno de los principales motores de la modernización económica y social. Hoy en día, las empresas de la UE dedican el 20 % de la inversión a las TIC, sector que representa el 26 % del gasto total en investigación. Además, el 60 % de los servicios públicos básicos están ya plenamente disponibles en línea y más de la mitad de los ciudadanos de la UE utilizan Internet con regularidad¹.

La estrategia i2010², iniciada el 1 de junio de 2005, estableció el primer marco político coherente para la era de los servicios convergentes de telecomunicaciones y medios de comunicación. Se han realizado enormes progresos en los tres años transcurridos. Bastarán unos cuantos ejemplos para demostrar el alcance de los logros: se ha instaurado un nuevo marco regulador de los servicios de medios audiovisuales; se han presentado propuestas de reforma de la normativa sobre comunicaciones electrónicas³; se ha puesto en vigor la reglamentación destinada a crear el mercado único para el uso de la telefonía móvil a través de las fronteras; están debatiéndose iniciativas encaminadas a impulsar los contenidos en línea en Europa⁴; se han puesto en marcha y están ejecutándose importantes nuevas iniciativas de financiación de la I+D y la innovación (el Séptimo Programa Marco de investigación y el Programa de apoyo a las políticas de TIC dentro del Programa de Competitividad e Innovación — PCI); acaban de ponerse en marcha novedosas asociaciones de los sectores público y privado (las iniciativas tecnológicas conjuntas) y se anuncian ya nuevas iniciativas relacionadas con la inclusión digital⁵.

El objetivo de i2010 es: 1) establecer un **espacio europeo de la información**, es decir, un verdadero mercado único para la economía digital que permita explotar plenamente las economías de escala que ofrece un mercado europeo integrado por 500 millones de consumidores; 2) incrementar la **innovación y la inversión en investigación sobre las TIC**, por ser estas un motor importante de la economía; y 3) promover la **inclusión, los servicios públicos y la calidad de vida**, es decir, hacer extensivos a la sociedad de la información los valores europeos de inclusión y calidad de vida.

En este momento, Europa figura entre los líderes mundiales en el desarrollo de la economía digital. El mercado europeo de banda ancha, con 90 millones de líneas, cuenta con más abonados que ninguna otra región económica, y la mitad de los ciudadanos europeos utilizan Internet con regularidad. Algunos Estados miembros figuran a la cabeza de la clasificación mundial en lo que se refiere a la asimilación de la banda ancha, la penetración de la telefonía móvil y el tráfico de datos. Pero existen diferencias importantes entre los Estados miembros y Europa no invierte lo suficiente en comparación con otras regiones industrializadas, además de enfrentarse a una competencia creciente por parte de China y de la India. Por este motivo, el marco político aportado por i2010 resulta hoy en día más necesario que nunca. Pero, ¿conviene introducir reajustes ahora que nos encontramos a medio camino en su ejecución?

¹ En relación con todas las cifras que se citan, salvo que se especifique otra cosa, véanse los documentos de trabajo de los servicios de la Comisión anejos.

² <http://ec.europa.eu/i2010>.

³ http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecom/ecom/tomorrow/index_en.htm.

⁴ COM(2007) 836, http://ec.europa.eu/avpolicy/other_actions/content_online/index_en.htm.

⁵ COM(2007) 694, http://ec.europa.eu/information_society/activities/einclusion/index_en.htm.

2. i2010 PASA EL ECUADOR

La evaluación actual de la estrategia de Lisboa⁶ muestra que las reformas estructurales están empezando a dar sus frutos, pero el paisaje económico sigue fragmentado. Lo mismo cabe decir en relación con la sociedad de la información en general. Aun cuando el informe de 2007 sobre la estrategia de Lisboa confirma la prominencia de las TIC en la reforma estructural y la mitad de los Estados miembros han reforzado sus políticas de I+D y TIC, muchas partes de la UE siguen a la zaga en lo que se refiere a la adopción de las TIC.

A lo largo de 2007, la Comisión examinó el enfoque i2010 a la luz de las prioridades actuales en materia de crecimiento y empleo. La evaluación de la estrategia de Lisboa, la revisión del mercado único⁷, la ejecución del plan de acción sobre innovación⁸ y la revisión del acervo referente a los consumidores⁹ han contribuido a subrayar la importancia de las TIC. Por ello, los siguientes aspectos pueden considerarse estratégicos para la competitividad y la asimilación de las TIC en Europa:

- Europa ha avanzado mucho hacia la economía en red, pero necesita acelerar el paso para liderar la transición a las redes de nueva generación, sin por ello descuidar sus esfuerzos por colmar la brecha digital.
- Europa debe aprovechar mejor su activo económico número uno, que es contar con el mercado de consumidores más grande del mundo desarrollado; sin embargo, pese a la difusión mundial de Internet, es preciso dar nuevos pasos hacia la creación de un mercado único para la economía digital.
- El gasto en investigación sobre TIC sigue por debajo de lo esperado en la mayor parte de los Estados miembros. Es necesario redoblar los esfuerzos para poner en común los recursos a través de la coordinación de la investigación y la innovación.
- Paulatinamente, todos los aspectos de la vida cotidiana se ven invadidos por Internet, lo que transforma las expectativas y preocupaciones del público en relación con la sociedad de la información. Es preciso crear salvaguardias que pongan en sintonía la evolución de la tecnología y la del mercado, sin ahogar las grandes oportunidades que ofrece la actividad social y económica en línea.

La presente Comunicación presenta propuestas concretas para reorientar i2010 de manera que pueda hacer frente a estos retos a través de la promoción de la competitividad y de la asimilación de las TIC en Europa.

3. EL RETO DE LAS REDES FUTURAS Y DE INTERNET

La convergencia digital es ya una realidad e Internet constituye una herramienta esencial para nuestras economías y nuestra vida cotidiana. La banda ancha se está convirtiendo en la forma

⁶ COM(2007) 803, http://ec.europa.eu/growthandjobs/european-dimension/200712-annual-progress-report/index_en.htm.

⁷ COM(2007) 724, http://ec.europa.eu/internal_market/strategy/index_en.htm.

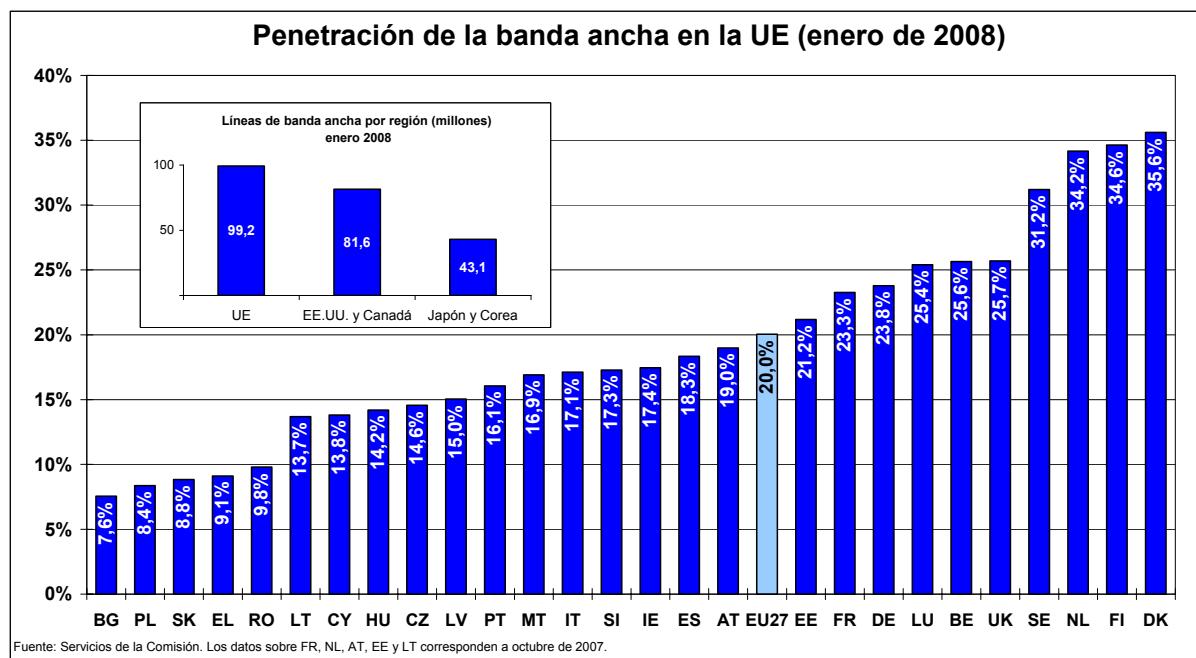
⁸ COM(2006) 502, http://ec.europa.eu/enterprise/innovation/index_en.htm.

⁹ http://ec.europa.eu/consumers/rights/cons_acquis_en.htm.

estándar de conectividad. Los contenidos en línea se desarrollan con rapidez, principalmente en áreas nuevas y creadas por el usuario.

El mercado europeo de la banda ancha se desarrolla con rapidez y aventaja ya al de Estados Unidos. El índice de penetración alcanzó el 20 % de la población en enero de 2008, habiéndose triplicado desde la ampliación en 2004. Países como Dinamarca, Finlandia y los Países Bajos son líderes mundiales. Sin embargo, se aprecian ya algunos síntomas de fatiga: el crecimiento de la penetración se va ralentizando y crece la distancia entre los Estados miembros en lo que se refiere a asimilación, velocidad, precio y cobertura. Las necesidades en materia de banda ancha van en aumento, y aunque las velocidades se están desarrollando de manera análoga a como lo hacen en Estados Unidos, la migración a la banda ancha de alta velocidad es más lenta en la UE.

Gráfico 1:



Para diseñar el marco político apropiado, es imprescindible un seguimiento de alta calidad. La Comisión propone realizar una evaluación comparativa del comportamiento global de los Estados miembros en relación con diversos factores, entre los que podrían figurar la asimilación actual, las velocidades, la cobertura rural, la asequibilidad, la innovación y otras dimensiones socioeconómicas. La Comisión elaborará, en consulta con los Estados miembros, un índice del comportamiento en materia de banda ancha a fin de comparar la evolución de esta tecnología en los Estados miembros.

La inversión en las redes de próxima generación no avanza al ritmo que Europa necesita. Por consiguiente, la Comisión clarificará en 2008, por medio de una Recomendación, las disposiciones reglamentarias relativas al acceso de próxima generación. Las infraestructuras inalámbricas constituyen cada vez en mayor medida una alternativa a las fijas, especial, aunque no exclusivamente, en las zonas rurales. La Comunicación sobre el «dividendo digital»¹⁰ ha solicitado que algunas frecuencias se empleen en conseguir una solución de

¹⁰

COM(2007) 700, http://ec.europa.eu/information_society/policy/radio_spectrum/index_en.htm.

equilibrio entre la radiodifusión de alta definición, la televisión móvil y la banda ancha inalámbrica.

En un momento en que el Protocolo Internet (IP) constituye ya el medio principal de suministrar servicios, aplicaciones y contenidos, es preciso implementar una nueva versión más potente, el IPv6. De esta manera se ampliará considerablemente el número de direcciones IP disponibles y serán posibles más aplicaciones novedosas basadas en las tecnologías inalámbricas que expandirán la conectividad de banda ancha admitiendo nuevos dispositivos móviles que hagan posible un uso ubicuo. Los dispositivos de identificación por radiofrecuencia (RFID) y las tecnologías de sensores incorporadas a los productos generarán muchas más comunicaciones de máquina a máquina y permitirán que la «Internet de los objetos» se haga realidad.

La Comisión, en una perspectiva a largo plazo, está preparando las bases de esta futura Internet de los objetos, por ejemplo a través de sus trabajos sobre la RFID, el gobierno de Internet y la integridad de la redes¹¹. En 2008, la Comisión publicará una Recomendación sobre la RFID que garantizará la seguridad jurídica y disipará las inquietudes relacionadas con la privacidad y la seguridad. Además, para agrupar las distintas acciones orientadas al futuro y facilitar una política coherente que prepare la sociedad de la información para el futuro de Internet, la Comisión publicará en 2008 una Comunicación sobre el futuro de las redes y de Internet.

Acciones en 2008:

- Elaborar un índice de rendimiento de la banda ancha e invitar a los Estados miembros a establecer objetivos nacionales para que el uso de la Internet de alta velocidad alcance un índice de penetración del 30 % entre la población de la UE de aquí a 2010.
- Contribuir a preparar la sociedad de la información para la futura economía de Internet publicando una comunicación sobre el futuro de las redes y de Internet.
- Facilitar la transición a las nuevas redes publicando una recomendación sobre el acceso de próxima generación.
- Promover la «Internet de los objetos» a través de una recomendación sobre la RFID centrada en las cuestiones de privacidad y seguridad.
- Proponer medidas que aseguren la solidez de las redes de comunicaciones e infraestructuras de información (como Internet) críticas y garanticen la continuidad de los servicios.
- Proponer un conjunto de acciones que faciliten la transición al IPv6.

4. HACIA UN VERDADERO MERCADO ÚNICO: CONTRIBUCIÓN DE LAS TIC

Llevar a término el mercado único de la sociedad de la información y los medios de comunicación constituye uno de los objetivos principales de la iniciativa i2010. Se han dado pasos importantes recientemente con la adopción de las propuestas de la Comisión para

¹¹

Véase http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecommerce/tomorrow/index_en.htm.

reformar la normativa de telecomunicaciones y con la puesta en marcha de la iniciativa sobre contenidos en línea.

El marco regulador de la UE ha tenido una repercusión muy positiva sobre los mercados europeos de comunicaciones electrónicas, pero no ha conseguido que exista coherencia suficiente en los enfoques reguladores. La fragmentación de la normativa en los 27 Estados miembros, en particular en el caso de la aplicación de soluciones, amenaza con convertirse en un obstáculo importante para el desarrollo del mercado único y retrasar la aparición de los servicios paneuropeos.

En la reforma del marco regulador de las comunicaciones electrónicas¹², la Comisión ha presentado propuestas encaminadas a garantizar una mayor coherencia. Ha propuesto la creación de una «Autoridad Europea del Mercado de las Comunicaciones Electrónicas» (AEMCA), que se apoyará en los conocimientos técnicos de las autoridades reguladoras nacionales. Promoverá asimismo en los Estados miembros un enfoque coordinado en relación con el espectro. Para que puedan cosecharse los beneficios asociados a un mercado único de las comunicaciones móviles, que facilite la aparición de servicios móviles paneuropeos y la explotación de las economías de escala, las propuestas de reforma del espectro fomentan el comercio de espectro dentro de la UE, así como la neutralidad con respecto a la tecnología y al servicio.

La revisión del mercado único¹³ subraya el potencial de las TIC para abrir el mercado único en beneficio de los ciudadanos, las empresas y las autoridades públicas: debe promoverse la libre circulación de conocimientos e innovaciones como una «quinta libertad» en el mercado único. La UE debe mejorar las condiciones marco para la innovación, en particular en la sociedad de la información, acelerando el establecimiento de normas interoperables y dando pasos hacia una gestión del espectro más concertada. La Comisión ha estado trabajando en la mejora de la normalización de las TIC y presentará una propuesta al respecto a finales de 2008.

Una clara prioridad de la UE es colmar las importantes lagunas que existen en el mercado único, particularmente en el caso de los servicios, lo cual exige simplificar los procedimientos, reducir la carga administrativa y promover el acceso a mercados transfronterizos, en particular para la contratación pública. Entre las aplicaciones figurarían la prestación interoperable de servicios paneuropeos de administración electrónica y el reconocimiento transfronterizo de las firmas electrónicas.

El marco jurídico que regula la sociedad de la información y su aplicación a veces fragmentada en los Estados miembros pueden dificultar la explotación de las posibilidades de la TIC a escala europea y amenazan con reforzar las barreras que dificultan el comercio en línea transfronterizo. Es necesario hacer frente al solapamiento de requisitos, a las lagunas o a las incoherencias en la aplicación y seguir el ritmo del cambio tecnológico (véase el gráfico 2) para garantizar un funcionamiento eficiente del «mercado interior electrónico». Por ejemplo, en 2008 y 2009 se abordará la facturación electrónica a través de un grupo de expertos que enumerará las deficiencias de la reglamentación y las necesidades comerciales de la facturación electrónica y propondrá a la Comisión, antes de que finalice 2009, un marco que

¹²

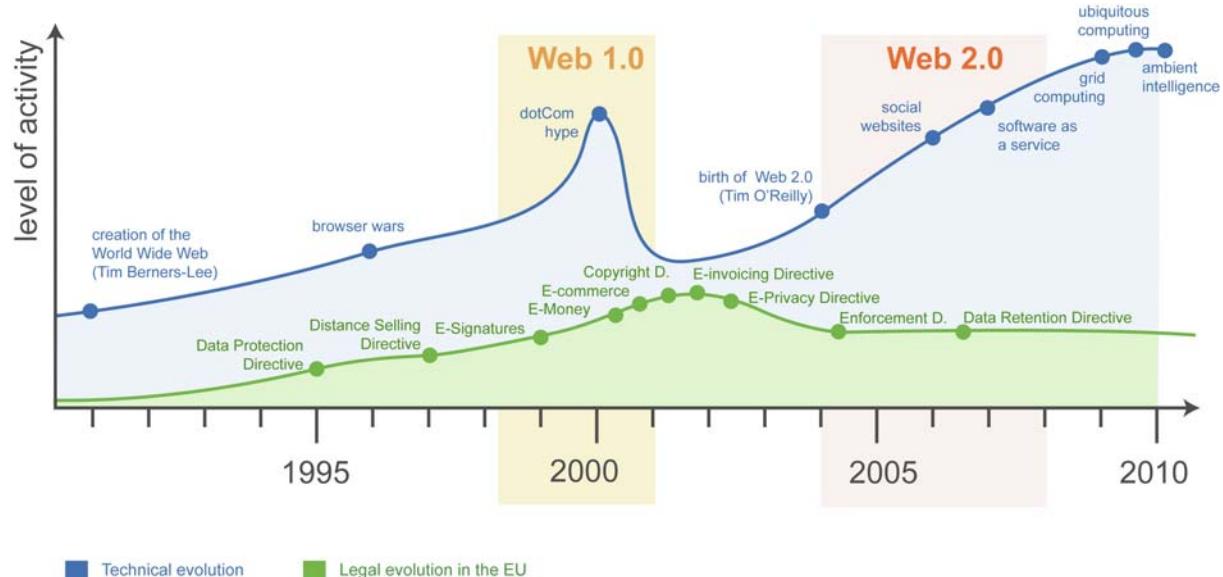
http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecommerce/tomorrow/index_en.htm.

¹³

COM(2007) 724.

promueva el reconocimiento pleno de las facturas electrónicas en las transacciones transfronterizas.

Gráfico 2: Evolución de la situación jurídica y técnica



Fuente: DLA Piper, 2007

Acciones

- Respaldar la adopción del conjunto de medidas reguladoras de las comunicaciones electrónicas, y en particular la creación de la AEMCE.
- Conseguir que la gestión del espectro resulte más eficiente facilitando la armonización y el comercio de la parte paneuropea de las frecuencias.
- Desarrollar los servicios públicos paneuropeos con ayuda de proyectos piloto a gran escala enmarcados en el programa de apoyo a la política de TIC.
- Proponer mejoras del sistema de normalización de las TIC en la UE.
- Adoptar un plan de acción que permita seguir promoviendo la firma y la autenticación digitales.
- Implantar el marco europeo para la facturación electrónica.

5. HACER FRENTES AL RETO DE LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

La investigación y la innovación ocupan un lugar prominente en el orden del día de la reforma económica de la UE. Pero aunque 22 de los 27 Estados miembros han indicado en sus programas nacionales de reforma que estas áreas constituyen retos clave y han previsto una inversión de los Fondos Estructurales superior al 14 % en el periodo 2007-2013 para la IDT y

la innovación, el objetivo de invertir el 3 % del PIB en investigación de aquí a 2010 sigue siendo por el momento inalcanzable¹⁴.

La UE gasta en I+D sobre las TIC solamente la mitad que los Estados Unidos, y se especializa en subsectores de baja intensidad de investigación. Las TIC representan el 30 % aproximadamente del esfuerzo investigador total en la mayoría de los países desarrollados y la distancia que media entre los esfuerzos de la UE y los de sus principales competidores está socavando su capacidad futura para liderar las innovaciones relacionadas con la sociedad de la información.

Para estimular el incremento de la inversión, la UE ha dado ejemplo haciendo de las TIC el campo temático más importante del Séptimo Programa Marco. La UE también es pionera en las asociaciones de los sectores público y privado, con el lanzamiento de las iniciativas tecnológicas conjuntas ARTEMIS (sistemas empotrados) y ENIAC (nanoelectrónica). Los programas nacionales conjuntos están pensados para estimular una mayor inversión en I+D por parte tanto de los Estados miembros como de la industria.

El apoyo financiero se complementa con medidas del lado de la demanda en favor de la innovación, tales como la iniciativa sobre mercados líderes¹⁵. Esta iniciativa se concentra en mercados europeos de elevado potencial apoyándose en una combinación de financiación de la I+D y la innovación, contratación pública de la innovación, instrumentos reguladores y coordinación y asociación con los Estados miembros y las partes interesadas.

La contratación pública no se utiliza suficientemente para favorecer la innovación en la UE. Se trata, en particular, de la contratación de I+D para introducir mejoras radicales en los servicios públicos, creando al mismo tiempo oportunidades para que las empresas europeas adquieran un liderazgo internacional en nuevos mercados y promoviendo normas de interés para los consumidores.

Las plataformas tecnológicas europeas han aportado perspectiva estratégica y coordinación al programa investigador europeo, favoreciendo la elaboración de unos programas y políticas sobre investigación e innovación europeos, nacionales y regionales, pero es necesaria una mayor fertilización cruzada entre ellas.

La iniciativa sobre sanidad electrónica constituye un buen ejemplo de la manera en que la innovación en las TIC puede estar al servicio de objetivos políticos europeos generales¹⁶. Las TIC pueden también contribuir a hacer realidad la ambición de la UE de combatir el cambio climático e incrementar la eficiencia energética. En primer lugar, el propio sector de las TIC puede «poner orden en casa» mejorando la eficiencia energética a nivel de

Iniciativa sobre mercados líderes relativa a la sanidad electrónica: El envejecimiento de la sociedad, unido a un espectacular aumento de las enfermedades crónicas y a una demanda creciente de mejor atención sanitaria, generará un incremento exponencial de los costes de dicha atención. Las TIC desempeñan un papel esencial en la transformación de los sistemas sanitarios y Europa ha efectuado cuantiosas inversiones en I+D sobre aplicaciones en este campo. Se prevé que el volumen del mercado aumente en un 43 % de aquí a 2020, llegando a 30 000 millones de euros, frente a los 21 000 de la UE de los 15 en 2006. Pero los sistemas de sanidad electrónica de los Estados miembros no son fácilmente compatibles. Por ello, esta iniciativa se propone desarrollar un mercado europeo para las tecnologías de sanidad electrónica innovadoras y combatir la fragmentación en la prestación de cuidados sanitarios en los distintos Estados miembros.

¹⁴ COM(2007) 803.

¹⁵ COM(2007) 860, <http://ec.europa.eu/enterprise/leadmarket/leadmarket.htm>.

¹⁶ COM(2007) 860.

componentes, sistemas y aplicaciones. Por ejemplo, dependiendo de la aplicación, el potencial de ahorro de energía de los centros de cálculo se sitúa entre un 20 y un 70 %. Pero, más en general, las TIC pueden mejorar la eficiencia energética en distintos ámbitos de la economía a través de la «desmaterialización», posibilitando nuevos modelos de negocio y permitiendo un mejor seguimiento y un control más preciso de los procesos y las actividades. Como primer paso, la Comisión se centrará en las TIC como factor de capacitación para la mejora de la eficiencia energética.

Apoyándose en la evaluación del Sexto Programa Marco¹⁷, la Comisión pondrá en marcha en 2009 un conjunto de iniciativas encaminadas a garantizar el liderazgo de Europa en el ulterior desarrollo de las TIC, a modernizar y mejorar la calidad y eficiencia de su sector público y a dominar las tecnologías esenciales para la economía y la sociedad. Este proceso se iniciará con una comunicación sobre la investigación y la innovación en materia de TIC en 2009 y con la definición de acciones preparatorias en el Séptimo Programa Marco y en el PCI.

La contribución de las TIC al logro de los objetivos de Lisboa se potencia aún más con el desarrollo de infraestructuras electrónicas (tales como GEANT o Grids) que facilitan la construcción de nuevos entornos de investigación, impulsando la productividad y la calidad de la ciencia realizada. Estas infraestructuras conectan a los investigadores de todos los campos, con un ancho de banda y una potencia de cálculo muy elevados, superando las limitaciones geográficas y facilitando la colaboración distribuida, lo cual permite crear sinergias entre grupos de investigación dispersos y refuerza su potencial para abordar retos más complejos.

Acciones:

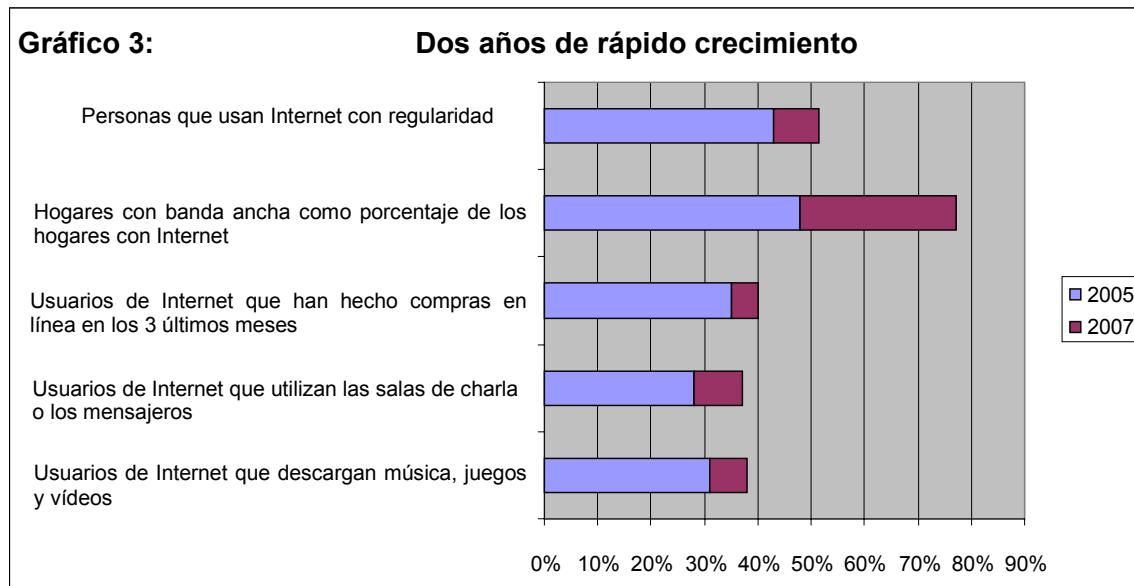
- Poner en marcha las iniciativas tecnológicas conjuntas como primeras asociaciones de investigación de los sectores público y privado de alcance verdaderamente europeo.
- Promover las plataformas tecnológicas europeas, y en particular una cooperación más estrecha entre ellas.
- Ejecutar la iniciativa sobre mercados líderes relativa a sanidad electrónica; hojas de puntuación sobre la innovación en materia de sanidad electrónica; recomendación sobre la interoperabilidad en este ámbito; necesidades de normalización y certificación; medidas para mejorar la seguridad jurídica.
- Promover el papel del sector público como primer comprador de innovación.
- Publicar una comunicación sobre las TIC y la eficiencia energética.
- Iniciar un proceso que garantice el liderazgo europeo en las TIC mediante una comunicación sobre la investigación y la innovación en materia de TIC.
- Promover el papel de las infraestructuras electrónicas en un entorno investigador mundial y en plena evolución.

¹⁷

Un grupo independiente presidido por el Sr. Esk Aho publicará su informe a mediados de 2008.

6. NECESIDAD DE ELABORAR UN PROGRAMA POLÍTICO A LARGO PLAZO PARA LOS USUARIOS EN EL ENTORNO DIGITAL

Internet forma ya parte de la vida cotidiana: en 2007, uno de cada dos europeos era usuario regular de Internet y casi el 80 % de los hogares con Internet habían ya pasado del acceso comutado a la banda ancha, creciendo cada vez más el número de aplicaciones nuevas.



Fuente: Eurostat, los datos son promedios de la EU27.

Sin embargo, casi el 40 % de los europeos sigue sin utilizar Internet en absoluto y el 46 % de los hogares europeos no tiene acceso a Internet.

La Comisión trabaja sin descanso para hacer realidad su ambición de que la sociedad de la información resulte accesible a todos los europeos. La iniciativa sobre inclusión digital aporta un marco estratégico para impulsar la participación efectiva de los grupos en riesgo de exclusión y para mejorar la calidad de vida a través del uso de las TIC. Este último problema lo abordan también las iniciativas insignia de i2010, tales como la iniciativa del vehículo inteligente, que han desarrollado políticas derivadas por derecho propio.

La reforma del marco jurídico de las comunicaciones electrónicas reforzará los derechos de los usuarios en el sector de las telecomunicaciones, facilitándoles la toma de decisiones con conocimiento de causa a la hora de comprar productos o cambiar de proveedor. Mejorará el acceso a los servicios de urgencia a través del 112 y los usuarios con discapacidad se beneficiarán de un mayor acceso a los servicios. Se reforzarán asimismo las disposiciones sobre privacidad y seguridad. Además, en cumplimiento de sus obligaciones, la Comisión informará en 2008 sobre la aplicación de las obligaciones de servicio universal a la luz de la evolución de la sociedad, la economía y la tecnología.

El comercio electrónico no está avanzando al mismo ritmo que otras áreas de Internet. La complejidad y diversidad de los productos y servicios hacen más difícil para los consumidores apreciar la calidad de lo que se ofrece en el mercado, y la ausencia, real o percibida, de confianza y seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y servicios podría estar obstaculizando su mayor difusión. Aclarar los derechos y obligaciones de los usuarios es una

primera prioridad que se abordará en 2008. También resulta esencial crear confianza en el mundo en línea. La revisión de la legislación comunitaria sobre los consumidores actualmente en curso abordará estos problemas, en particular armonizando y mejorando los derechos y obligaciones de los usuarios¹⁸. En este contexto, la Comisión formulará una propuesta encaminada a reforzar la confianza en las transacciones transfronterizas (incluidas las transacciones en línea) a través de una simplificación y mejora del marco regulador del consumo.

El palpable aumento de los contenidos en línea, especialmente de los creados por el usuario, está impulsado principalmente por nuevos modelos empresariales que dependen cada vez más de la publicidad en línea. La protección de los derechos de autor es una preocupación constante para los Estados miembros y la Comisión. La puesta en marcha de la plataforma «Contenidos en línea»¹⁹ establecerá un foro para debatir estas cuestiones. Sobre el tema de la revelación de datos personales para la protección de los derechos de autor, el Tribunal de Justicia²⁰ ha subrayado la necesidad de encontrar un equilibrio entre los derechos fundamentales de propiedad intelectual y la protección de los datos personales.

La creación de redes sociales, o Internet participativa, es uno de los fenómenos de mayor crecimiento en los últimos cuatro años, habiéndose convertido en una de las aplicaciones en línea más populares entre los europeos, por detrás del correo electrónico y de la búsqueda en línea. En 2007, el 24 % de los ciudadanos europeos participaban en foros en línea, frente a un 18 % en 2006, siendo el interés todavía más acusado entre las generaciones más jóvenes. La iniciativa sobre participación electrónica explora Internet como medio de hacer llegar mensajes políticos al ciudadano. El auge de estas maneras más participativas de utilizar Internet plantea también nuevos retos. Un número creciente de usuarios se preocupa por la calidad de los contenidos, la veracidad de la información, la integridad de la información, la privacidad y la protección de los menores. Quienes comienzan a hacer publicidad y distribuir contenidos, generando beneficios de esta actividad a partir de estas plataformas de contenidos creadas por los usuarios, se ven confrontados con el uso no autorizado de sus contenidos protegidos por los derechos de autor. Estos retos serán abordados más avanzado 2008.

Acciones:

- Informe sobre las obligaciones de servicio universal.
- Ejecución de la iniciativa sobre inclusión digital: propuesta sobre legislación relativa a la accesibilidad; proyecto insignia sobre «vida cotidiana asistida por el entorno», para hacer frente al reto que plantea el envejecimiento de la población; revisión de las políticas sobre alfabetización digital; cumbre sobre la inclusión digital.
- Publicación de una guía que explique los derechos y obligaciones de los usuarios en el entorno digital.
- Puesta en marcha de la siguiente fase de la revisión del acervo relacionado con los consumidores: Directiva marco sobre derechos contractuales del consumidor.

¹⁸ COM(2006) 744, p. 1, http://ec.europa.eu/consumers/rights/cons_acquis_en.htm.

¹⁹ COM(2007) 724.

²⁰ Asunto C-275/06.

- Puesta en marcha del programa sobre seguridad en Internet 2009-2013 para la protección de los menores y la lucha contra los contenidos ilícitos.
- Respuesta a los retos para la privacidad y la confianza planteados por los nuevos servicios convergentes en la futura sociedad de la información ubicua.
- Puesta en marcha de la plataforma «contenidos en línea».
- Problemática relacionada con la interoperabilidad y la transparencia de los sistemas de gestión de derechos digitales para los consumidores en la Recomendación sobre contenidos en línea.

7. CONCLUSIÓN

La presente Comunicación confirma la importante contribución que realizan las políticas europeas de sociedad de la información y medios de comunicación al logro de los objetivos de Lisboa. Confirma igualmente la validez de i2010 como marco de referencia de dichas políticas. Formula propuestas concretas para reorientar i2010 de manera que promueva aún más la competitividad y la asimilación de las TIC en Europa. En 2008-2009 la Comisión elaborará asimismo un programa a largo plazo para las políticas de sociedad de la información y medios de comunicación y preparará una evaluación de la contribución general de las TIC al buen comportamiento de la economía europea²¹. Existe una necesidad crucial de elaborar políticas europeas que fomenten la competitividad de los países líderes y, al mismo tiempo, permitan recortar la distancia que media entre éstos y los que van más a la zaga, contrarrestando así la fragmentación entre los Estados miembros.

²¹

Se basará en los análisis en curso y en las consultas sobre los temas siguientes: impacto económico y social de las TIC, en particular sobre el empleo, aspectos económicos y jurídicos del mercado único para la sociedad de la información; futuras necesidades políticas para las nuevas redes e Internet, problemas relacionados con la privacidad y la confianza en la sociedad de la información ubicua; contenidos creados por el usuario; reflexión a largo plazo sobre el papel de las TIC en el desarrollo sostenible; y desarrollo de una sociedad de la información para todos, incluidas las políticas regionales, http://ec.europa.eu/information_society/eeurope/i2010/studies/index_en.htm.